



<b>RESOLUCIÓN No.151 ACTO DE ADJUDICACION FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2009</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 1 de 2</b>	

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS LA DOCTORA, CANAVERALEJO, PAN DE AZUCAR, MARIA AUXILIADORA, LAS LOMITAS, LA FLORESTA Y LAS BRISAS – SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE SABANETA**

El Alcalde Municipal de Sabaneta, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sus Decretos Reglamentarios, Acuerdo Municipales y:

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el Manual de Contratación Municipal - Resolución 403 de 15 de Julio 2008, artículo 17, la Entidad publicó en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el proyecto de pliego de condiciones (16 de enero de 2009, 6:10 p.m.); los estudios previos o anexo técnico (16 de enero de 2009, hora 6:11 p.m.); el aviso de convocatoria y expresión de interés (16 de enero de 2009, hora 6:12 p.m.); aclaraciones a información publicada en estudios previos (20 de enero de 2009, hora 9:50 a.m.); el informe de lista corta (23 de enero de 2009, hora 5:07 p.m.); acta de audiencia aclaración contenido pliego de condiciones y distribución de riesgos (27 de enero de 2009, hora 5:54 p.m.); la resolución de apertura No.063 (2 de febrero de 2009, hora 5:30 p.m.); el pliego de condiciones definitivo (3 de febrero de 2009, hora 9:42 a.m.); el acta de audiencia de aclaración de pliegos de condiciones (11 de febrero de 2009, hora 4:57 p.m.); acta de cierre y entrega de propuestas (11 de febrero de 2009, hora 4:58 p.m.); aclaración acta de cierre y entrega de propuestas (12 de febrero de 2009, hora 5:49 p.m.); el informe de evaluación (16 de febrero de 2009, hora 4:42 p.m.).
2. Que de conformidad con el principio de transparencia y el debido proceso los documentos que constituyen actos administrativos y de mero trámite, descritos anteriormente se encuentran debidamente motivados
3. Que dentro de los términos establecidos no se presentaron observaciones al informe de evaluación.
4. Que en cumplimiento del Manual de Contratación se debe proyectar el borrador de la resolución de adjudicación.
5. Que la Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura ha recibido delegación y desconcentración expresa para adelantar todos los trámites relacionados con el proceso licitatorio, mediante Resolución 403 de julio de 2008.
6. Que posterior al traslado del informe de evaluación se celebro audiencia de apertura del sobre económico.

En merito de lo anteriormente expuesto,



MUNICIPIO DE SABANETA  
FEB 25 2009  
[Handwritten signature]



<b>RESOLUCIÓN No.151</b> <b>ACTO DE ADJUDICACION</b> <b>FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2009</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 2</b>	

### RESUELVE

**Artículo 1°.** Adjudicar el Concurso de Meritos No.02 de 2009, al proponente MARIO DE JESUS GIL CARDONA, por valor de Cuatrocientos Ochenta y Cinco Millones Ochocientos Treinta y Mil Ochocientos Ochenta pesos ml (\$485.830.880,00), por haber cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y obtener el puntaje necesario

**Artículo 2°.** Notificar la presente resolución al ingeniero civil MARIO DE JESUS GIL CARDONA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.291.216.

**Artículo 3°.** Perfeccionar el contrato en los términos y el plazo establecido en los documentos reglados en el proceso de selección.

Dada en Sabaneta a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILERMO LEÓN MONTOYA  
Alcalde Municipal

NUVEIDA C. RPO NIETO  
NUVEIDA CECILIA RESTREPO NIETO  
Líder Proceso. Comité asesor

JAVIER HUMBERTO VEGA  
Abogado-Comité Asesor

